



20 de septiembre de 2017

(17-4977)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

**ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONU DI) RELACIONADAS
CON LA LABOR DEL COMITÉ OTC DE LA OMC**

INFORMACIÓN FACILITADA POR LA ONU DI

El presente documento contiene información facilitada por la ONU DI en el marco del punto 5 del orden del día (Actualización por los observadores) de la reunión del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio celebrada los días 14 y 15 de junio de 2017.

1. La ONU DI desea presentar al Comité OTC información actualizada sobre las novedades que se han producido desde la última reunión, celebrada en marzo de 2017. A saber:
2. La ONU DI -con el apoyo del Gobierno de Finlandia, los asociados técnicos de la Red DCMAS (Red de Metrología, Acreditación y Normalización para Países en Desarrollo integrada por la BIPM, la OIML, la ISO, la CEI, el IAF, la ILAC, el ITC y la CEPE) y el Banco Mundial- ha proseguido el proceso de elaboración de un conjunto acordado y coherente de principios rectores que ayuden a los países a abordar cuestiones técnicas y de política, también las concernientes al acceso sostenible al sistema multilateral de comercio, incluidos los Acuerdos de la OMC relativos a los obstáculos técnicos al comercio (OTC), las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y la facilitación del comercio (AFC). En la segunda quincena de junio de 2017 está previsto que se celebre una reunión del Grupo de Trabajo con miras a consolidar los principios rectores. Es particularmente importante señalar que en las políticas nacionales de calidad se debe prestar especial atención a diferenciar las funciones voluntarias de las obligatorias, evitar los conflictos de intereses y establecer objetivos de eficacia y sostenibilidad para las instituciones encargadas de la infraestructura de la calidad.
3. El enfoque de la ONU DI para abordar los actuales desafíos económicos, sociales y ambientales está recogido en la Declaración de Lima, adoptada por los Estados miembros de la ONU DI en diciembre de 2013. Sobre esta base, la ONU DI persigue un "desarrollo industrial inclusivo y sostenible" para aprovechar plenamente el potencial de la industria como factor de prosperidad duradera para todos. En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y en particular el objetivo 9 -"Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación"- que es prioritario para la ONU DI, esta organización ha publicado folletos en varios idiomas en el marco de asociaciones estratégicas con la BIPM y la OIML sobre la función de la metrología, con la ILAC y el IAF sobre la función de la acreditación, y con la ISO, la CEI y la UIT sobre la función de las normas. Además, la ONU DI publicó recientemente el documento "Establishing accreditation in developing economies - A guide to opening the door for global trade", en estrecha colaboración con el IAF y la ILAC.
4. En lo que respecta a las actividades de asistencia técnica, la ONU DI sigue apoyando a países de Latinoamérica y el Caribe, Asia y África, especialmente para consolidar determinadas instalaciones de calibración y pruebas, mediante la adquisición de equipo y accesorios y la formación del personal, y para ampliar el alcance de sus servicios y obtener la acreditación.